

RESOLUCIÓN

221.1.03.02.00000001.4.2025000002

RESOLUCION N° 002
(21 de febrero de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA EL RETIRO DE UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR”.

La Secretaría de Integración Social - Alcaldía de Palmira, de conformidad con el Decreto 213 de 2016 y el Decreto 788 de 2024 modificador del Decreto 022 de 2018, por el cual se delegan unas funciones de la administración central a unos servidores públicos del nivel directivo.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 11.584 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, según RSUR-EN202002-000015, fechado con 21 de febrero de 2020, seleccionados según criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Trabajo; vale la pena indicar que el Municipio de Palmira actualmente cuenta con 11.586 cupos de acuerdo a correo enviado desde el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social el 8 de febrero de 2023.

Que el manual operativo del Programa de Protección Social del Adulto Mayor “Colombia Mayor” Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Bogotá, 2021 Código M-IP-12 VERSION: 3 establece como causales de retiro: Muerte del beneficiario, Falsedad en la Información, Percibir una Pensión, Percibir una Renta, Otro Subsidio, Traslado a otro municipio o distrito, No cobro consecutivo de Transferencias Programadas, Cambio de Modalidad, No se Ubica y Retiro voluntario.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437, se procedió a convocar a los beneficiarios suspendidos por los siguientes medios: a) llamadas telefónicas b) envío de comunicación escrita c) constancia de citación publicada en la Cartelera del Centro Administrativo Municipal de Palmira CAMP y en la oficina del enlace municipal d) expedición del acto administrativo de retiro ante la no respuesta a los comunicados.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificada la información se comprobó que los siguientes beneficiarios no cumplen con los requisitos para continuar siendo beneficiarios del programa dejando a consideración de Prosperidad Social la viabilidad de los respectivos retiros.

Tipo de Documento	Numero de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Categoría de Novedad	Tipo de Novedades
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31162242	MARIA	OFELIA	MORALES	PACHECO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31144276	YOLANDA	TERESA	AZCARATE	SANTAMARIA	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6264555	GUILLERMO		MUÑOZ		SUSPENSIÓN	NO COBRO



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA	16629083	LUIS	CARLOS	OROZCO	PEREZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6402254	FERNANDO		REINA		SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25436426	NARCISA		VIAFARA	VALLECILLA	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7463854	LUIS	ALFONSO	VARGAS	SERENO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	51617475	MARIA	ROSARIO	RODRIGUEZ		SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29667499	MARIA	CONSUELO	GOMEZ	FAJARDO	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19110716	JOSE	LEIBERT	MONTES	MURILLO	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16256170	LUIS	EDUARDO	MONTOYA	MARIN	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31154505	MARIA	EDITH	HERRERA	<	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52136435	LEDIS	DEL CARMEN	PINEDA	ANGULO	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31170366	MARTHA	CECILIA	LENIS	SIERRA	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	26413879	MARIA	SABINA	ZULETA	CASTRILLON	SUSPENSIÓN	PENSIONADO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el retiro de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira a las siguientes personas por las causas enunciadas en la parte considerativa de este acto administrativo.

Se retiran las siguientes personas:

Tipo de Documento	Numero de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Categoría de Novedad	Tipo de Novedades
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31162242	MARIA	OFELIA	MORALES	PACHECO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31144276	YOLANDA	TERESA	AZCARATE	SANTAMARIA	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6264555	GUILLERMO		MUÑOZ		SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16629083	LUIS	CARLOS	OROZCO	PEREZ	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6402254	FERNANDO		REINA		SUSPENSIÓN	NO COBRO



Alcaldía de Palmira
Nº.: 891.380.007-3

RESOLUCIÓN

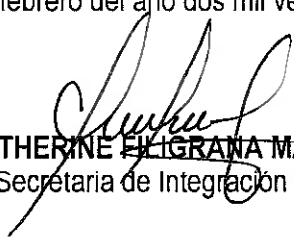
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25436426	NARCISA		VIAFARA	VALLECILLA	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7463854	LUIS	ALFONSO	VARGAS	SERENO	SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	51617475	MARIA	ROSARIO	RODRIGUEZ		SUSPENSIÓN	NO COBRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29667499	MARIA	CONSUELO	GOMEZ	FAJARDO	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19110716	JOSE	LEIBERT	MONTES	MURILLO	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16256170	LUIS	EDUARDO	MONTOYA	MARIN	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31154505	MARIA	EDITH	HERRERA	<	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52136435	LEDIS	DEL CARMEN	PINEDA	ANGULO	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31170366	MARTHA	CECILIA	LENIS	SIERRA	SUSPENSIÓN	RENTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	26413879	MARIA	SABINA	ZULETA	CASTRILLON	SUSPENSIÓN	PENSIONADO

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de manera formal el retiro de la base de datos de los beneficiarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Secretaria de Integración Social de la Alcaldía Municipal de Palmira Valle del Cauca a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Secretaria de Integración Social

Proyectó: Paola Cristina Astudillo Martínez – Profesional Universitario Grado 2 *Paola*
Revisó: Lewhis Spirth Montaña Hurtado - Profesional Especializado Grado 5 *Lewhis*
Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social *Luz*
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera- Secretaria de Integración Social *Catherine*